

## 2. MAGNITUD DEL PROBLEMA

### 2.1. EPIDEMIOLOGÍA

La violencia de género es un importante problema de salud pública que causa tanto muertes prematuras, como sufrimiento y enfermedad a las mujeres. Es una epidemia en palabras de la OMS. De ahí el importante papel que desempeña el personal de salud en la detección precoz, identificación y acompañamiento.

Es un problema de salud pública no solo por la agregación de casos individuales y su alta prevalencia, sino también porque los determinantes que influyen en el estado de salud de las mujeres se ven impregnados de una estructura que las agrede (desde los condicionantes laborales, las relaciones de poder, la estructura socio-familiar y la asistencia clínica).

Según la OMS la violencia física o sexual es un problema que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial. Cerca del 35% de todas las mujeres experimentarán hechos de violencia ya sea en la pareja o fuera de ella en algún momento de sus vidas. La violencia de pareja es el tipo más común de violencia contra las mujeres, ya que afecta al 30% de las mujeres en todo el mundo. "Estos hallazgos envían un mensaje poderoso: la violencia contra las mujeres es un problema de salud mundial de proporciones epidémicas"<sup>10</sup>.

La Agencia Europea de Derechos Humanos estima que un 33 % de mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual desde los 15 años, y un 43 % de las mujeres han experimentado alguna forma de violencia psicológica por parte de su pareja o expareja, sin incluir feminicidio. El impacto sobre la salud física y mental de mujeres y niñas puede ir desde huesos rotos hasta complicaciones vinculadas a embarazos, problemas mentales y deterioro en el funcionamiento social.

Las niñas son especialmente vulnerables a la violencia sexual. La prevalencia de abuso sexual en la niñez es de 18% para las niñas, en comparación con un 8% para los niños. También es más probable que las adolescentes sufran violencia de pareja; violación por personas conocidas o desconocidas; matrimonio precoz o forzado; sean víctimas de la trata para la explotación sexual y el trabajo infantil, y la mutilación o corte genital.

Muchas de las mujeres que sufren violencia de género son madres y, consecuentemente, el número de los niños y niñas expuestos a dicha violencia es muy elevado. Se estima que alrededor de 800.000 menores en España viven en hogares donde este tipo de violencia ocurre. La macroencuesta sobre violencia de género de 2015 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad señala que el 63,6% de los hijos e hijas presenciaron o escucharon alguna de las situaciones de violencia sufridas por sus madres.

<sup>10</sup> OPS/OMS. Chan, M. 2014.



Medir la prevalencia real de la violencia de género es una tarea ardua y compleja. Las estadísticas disponibles por medio de la policía, los centros de mujeres y otras instituciones formales a menudo subestiman los niveles de la violencia debido a la escasa notificación de casos. La consideración de la violencia de género en la pareja como una cuestión privada, la asunción de esta violencia como “algo normal” por parte de las mujeres dificulta la medición real de casos existentes y perpetúan la invisibilización de la dimensión real del problema.

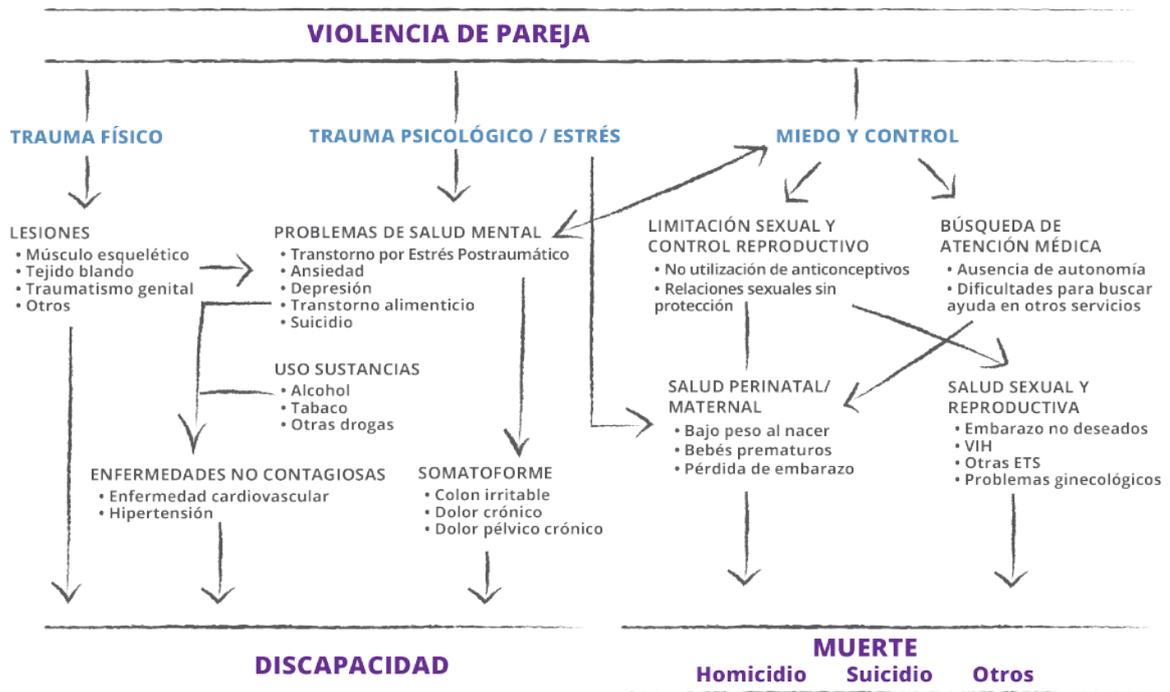
## 2.2. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Aunque en muchas ocasiones se reconoce la violencia física como la más visible y menos dañina, ya que los signos físicos se quitan con el tiempo y los dolores se calman, hay que tener presente que la violencia psicológica supone una sensación constante de miedo, el sentirse al límite, sin alternativas para evitar los gritos, la humillación, la burla, acompaña siempre a la violencia dejando en una situación de desamparo a las mujeres y a quien depende de ellas.

### 2.2.1. Consecuencias en las propias mujeres

Las investigaciones en este campo constatan que la salud de las mujeres que han sufrido o sufren maltrato presenta un patrón de deterioro si se compara con mujeres que han vivido libres de violencia. La mayoría de investigaciones agrupan las consecuencias en físicas y psíquicas, cobrando estas últimas una gran relevancia por el tipo de secuelas que producen: trastorno de estrés posttraumático (TEPT) y depresión, lesión de la autoestima, abuso de sustancias y ludopatías, y suicidio (Figura 5).

**Figura 5. Vías y efectos en la salud de la violencia contra la pareja**



Fuente: Organización Mundial de la Salud 2013.

### 2.2.2. Hijas e hijos. Consecuencias en la infancia

La violencia contra las mujeres suele ir acompañada de violencia contra los niños y las niñas, perpetuándose así un ciclo de comportamientos destructivos y modelos de conductas negativas en el niño o la niña que crece en un ambiente de violencia. Así, vivir en una familia donde existe un maltrato a la madre significa estar expuesto o expuesta a situaciones de opresión y control, basadas en un patrón de desigualdad y abuso de poder.

La exposición de los niños y las niñas a la violencia de género aumenta los riesgos de sufrir problemas en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social a corto y largo plazo. Presenciar esta violencia puede afectar gravemente el bienestar, el desarrollo personal y las interacciones sociales del niño o niña durante toda la vida.

En Euskadi el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia (balora kendu) recoge la tipología de exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencial, dentro de la categoría de maltrato psíquico.

Siguiendo el postulado del Centro Internacional de la Infancia de París se considera maltrato a menores en el entorno doméstico “aquellos actos que privan al niño o niña de sus derechos y libertades, e inciden negativamente en su bienestar y desarrollo integral, causando intenso sufrimiento a el o la menor, cuyos efectos negativos aumentan a medida que la situación se cronifica”<sup>11</sup>. Tipos de maltrato infantil:

- Maltrato físico.
- Maltrato psicológico o emocional.
- Negligencia.
- Abuso sexual.

La UNICEF determina la necesidad de considerar maltrato no solo la violencia directa, sino también los efectos indirectos de la violencia familiar sobre niños y niñas. Los efectos que provoca la exposición a la violencia de género dependen de diversas variables:

- Relacionadas con la violencia: tipología, intensidad, cronicidad.
- Características de la niña o niño: edad, etapa de desarrollo en que se produce, vulnerabilidad, grado de exposición.
- Relación del niño o niña con la víctima y con el agresor.
- Presencia de otros factores estresantes en la familia que agraven la situación, como precariedad económica, consumo de tóxicos, marginalidad...

<sup>11</sup> Centre International de L'enfance. 1980.



- La protección que ejerzan la figura materna, el entorno familiar y la red social sobre el niño o la niña.

Las consecuencias de la violencia que ejercen los padres maltratadores sobre los y las menores son graves, sin embargo han estado invisibilizadas tanto en los estudios como en las estadísticas. La Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género no ha reconocido explícitamente a los niños y las niñas como víctimas directas hasta el año 2015, con la Ley Orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

La ley contempla suspender para el inculpado por violencia de género el ejercicio de la patria potestad, guarda y custodia, acogimiento, tutela, curatela o guarda de hecho, la suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación del inculpado por violencia de género respecto de las personas menores que dependan de él.

### 2.3. COSTES SOCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Los costos sociales y económicos de la violencia contra la mujer son enormes y repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos e hijas.

El estudio el realizado por EIGE (European Institute for Gender Equality) en 2014, centrado en el Reino Unido y extrapolados los resultados al resto de países europeos, estima que en España el coste de la violencia de pareja contra las mujeres se podría estimar en 10.125 millones de euros y el coste de la violencia de género sería de 20.954 millones de euros.

Existen pocos estudios de análisis de costes de la violencia de género. El Instituto Andaluz de la Mujer (año 2004) estima que la violencia tiene un coste anual para la sociedad andaluza de 2.356,8 millones de euros. Esta cifra recoge tanto los costes directos (recursos, específicos o no, utilizados por las víctimas) como algunos costes indirectos (el valor de los bienes y servicios perdidos por este tipo de violencia, la merma de bienestar de la víctima y de la sociedad en su conjunto). El estudio realizado por Centro Reina Sofía en el año 2006 en la Comunidad Valenciana estima que los costes totales al año son de 23 millones de euros.

En Euskadi no se han realizado estudios específicos a gran escala sobre los costes sociales de la violencia contra las mujeres. En 2013 se realizó una revisión de recursos utilizados en el sistema sanitario, en concreto referido a consultas utilizadas y gasto farmacéutico, comparando mujeres con registro de violencia y sin registro. Los resultados fueron que el gasto sanitario es significativamente mayor, entre un 16% y un 49% más, entre las mujeres con registro de código de violencia de género en comparación con el resto de mujeres (Tabla 3).